

Plenario de fusión:

**Agrupación Seguros
Agrupación Contact Center
Agrupación TIC
Ingenierías
ETT**

Madrid, 8 de mayo de 2014

1. INTRODUCCION

Actualmente CCOO se encuentra en proceso de reorganización con 3 Federaciones de Rama en proceso de fusión:
 FITEQA + Federación de Industria
 Fecoma+Servicios Privados
 Comfia+FECOHT

La fusión de COMFIA y FECOHT se culmina en el Congreso previsto para el 13 y 14 de Mayo:

- FECOHT: Comercio, Hostelería, Turismo y Juego
- COMFIA: Sector Financiero, Servicios Administrativos y nueva Agrupación.

A la organización de ámbito estatal que existe en los Sectores de Seguros, Mutuas, Mediación y Prevención, Contact Center y TIC, estructurados en las Agrupaciones Estatales de Seguros, Contact Center y TIC, se agregan las actividades de Ingenierías y Oficinas Técnicas y ETT.

La nueva Agrupación engloba pues: Seguros, Mutuas, Mediación y Prevención, Contact Center, TIC, ETT, Ingenierías y Oficinas Técnicas.

¿Por qué constituimos la nueva Agrupación?

Para ser más fuertes, más eficientes, en la defensa de los intereses de trabajadores y trabajadoras.

Para ganar en eficiencia: racionalizar la organización reduciendo gastos. Más atención a la afiliación, más acción sindical.

Para ganar en visión global y comprender mejor los procesos de reestructuración y las tendencias empresariales.

REPRESENTACIÓN

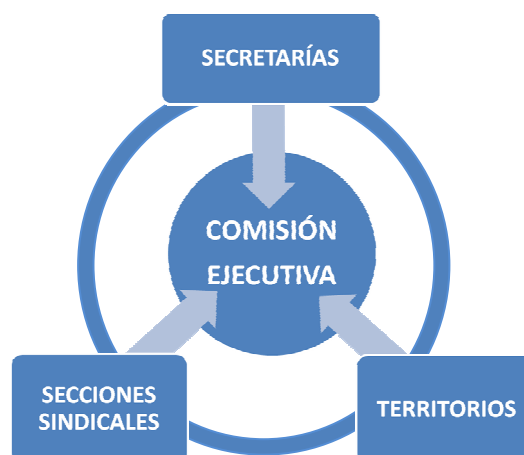
5.122 Delegados y Delegadas

AFILIACIÓN CCOO

Casi 21.000 Afiliadas y Afiliados

PLANTILLAS:

244.813 Electores



2. ACCION SINDICAL

2

4 Análisis

6

8 La situación de la economía española y la destrucción del empleo han marcado y
siguen condicionando el desarrollo legislativo y la negociación, esta situación de crisis
ha generado regulaciones legislativas laborales (El RD/ Ley 2010, RD/Ley, 3 /2012,
10 RDL 11/2013) que han propiciado la pérdida de derechos y garantías de las
condiciones de trabajo.

12 El Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC II) 2012-2014 firmado en
Enero de 2012 intenta paliar el efecto de estas reformas y busca como objetivo
14 mantener y crear empleo.

Cada una de estas Reformas ha buscado principalmente la pérdida de la capacidad
16 negociadora de los trabajadores y trabajadoras, la flexibilización de las condiciones
contractuales individuales y de convenio, eliminando garantías y facilitando la novación
18 unilateral por parte de las empresas de las condiciones de trabajo.

Se facilitan las inaplicaciones de Convenio Colectivo y se cambia el orden jerárquico
20 de preferencia de Convenio Sectorial y de empresa, además se incluye dentro del
artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores como modificación sustancial la de la
22 cuantía del salario.

Las nuevas regulaciones consiguen facilitar las salidas de los trabajadores y las
24 trabajadoras, con elementos como la reducción notable de la indemnización y también
la rebaja de garantías en los despidos objetivos.

26 Se establece una regulación contractual donde se sigue favoreciendo la contratación
temporal y donde aparecen contratos que permiten el despido sin indemnización.

28 Se mejora la facilidad para cambiar la jornada y la distribución del tiempo de trabajo
del artículo 41 del E.T. y se incluye la flexibilidad mínima de la distribución horaria de
30 un 10% de la jornada anual.

32

34 Objetivos y propuestas

36

• Será objetivo prioritario de la Agrupación mantener los Convenios Colectivos
Sectoriales, concluyendo la negociación de aquellos que aún no se hayan firmado y
38 renovando el resto cuando corresponda, siendo necesario que en ellos se procure
incluir cláusulas que garanticen la ultra actividad de los mismos sin límite alguno de
40 tiempo o forzar la solución extrajudicial.

42 • De igual manera, será objetivo común en todos los Convenios Sectoriales que
se negocien, que tengan como condiciones mínimas las líneas contempladas en la
44 ponencia aprobada en el IV Congreso de Comfia en la que, además, se recuerda la
necesidad de que las Comisiones Paritarias deberán dotarse de competencias para
46 recibir información (previa y posterior), intervenir y participar en los procesos de
modificación sustancial, descuelgue salarial y expedientes de regulación de empleo
48 (temporales y extintivos); con el objetivo de que, además, asuma un papel mediador
en los conflictos en la empresa y reducir así la conflictividad y judicialización que la
50 reforma laboral ha conllevado.

- 2 • Velar para asegurar el cumplimiento de lo pactado en los Convenios
4 Sectoriales, y velar también por el estricto cumplimiento de los ámbitos funcionales y
6 geográficos especialmente en lo que respecta a las mejoras de salarios, jornada,
8 vacaciones, medidas de Igualdad y conciliación.
- 10 • La nueva Agrupación Estatal deberá estar presente en las negociaciones de
12 empresa de ámbito estatal (convenios, expedientes de regulación de empleo,
14 modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo) en las que tengamos
16 Sección Sindical Estatal constituida, como forma de garantizar la homogeneidad tanto
18 de objetivos como de estrategias en la negociación, que se realizará desde las
20 Secciones Sindicales.
- 22 • Para la fijación de objetivos comunes, su difusión y la coordinación de acciones
24 entre las distintas Secciones Sindicales será de vital importancia la utilización de los
26 medios que las Tecnologías de la Información y Comunicación ponen a nuestra
28 disposición.
- 30 • Para la nueva Agrupación Estatal el mantenimiento y creación de empleo es el
32 eje vertebrador de la negociación colectiva, sobre el que pivotarán la defensa de los
34 derechos de las personas.
- 36 • Será, asimismo, objetivo fundamental de nuestra acción en la negociación
38 colectiva el aplicar criterios de solidaridad tanto en las condiciones laborales de los
40 distintos grupos profesionales de un mismo acuerdo como entre los distintos territorios
del estado en los acuerdos que se alcancen.
- 42 • Implementar mejoras en aquellas condiciones que permitan incrementar la
44 conciliación de la vida laboral y familiar.
- 46 • Para garantizar la efectividad y eficacia de la labor de las Secciones Sindicales
de Empresa, es esencial la correcta gestión del crédito horario y para ello tenemos que
pactar bolsas de horas con las empresas y garantizar su buen uso. Será estratégico
pactar con las empresas de nuestros sectores acuerdos de derechos sindicales que
reflejen entre otras materias: acumulación y asignación de crédito horario por parte de
las Secciones Sindicales, financiación de los costes inherentes a nuestra labor (viajes,
locales, comunicaciones, etc.), reconocimiento de delegadas y delegados LOLS de
empresa o, si cabe, de grupo.

En este documento se da por reproducida en su totalidad lo contemplado en la Ponencia del IV Congreso de Comfia en lo que respecta a Mujer e Igualdad, Empleo, Salud Laboral, Responsabilidad Social de las Empresas, Comités de Empresa Europeos, Formación y Equipos de Atención Sindical.

3. MODELO ORGANIZATIVO: 3 EJES COORDINADOS PARA CONSTRUIR AGRUPACIÓN



El modelo de la nueva Agrupación se construirá en torno a 3 ejes plenamente integrados y correlacionados, específicamente enfocados a los principales objetivos organizativos:

El Eje 1, los SECTORES, claves para la vertebración sectorial y de la negociación colectiva estatal, siempre en clave federal, enfocados a generar desde el primer momento sentido de pertenencia a la Agrupación y, al mismo tiempo, a seguir atendiendo a las especificidades de los diferentes Sectores y Convenios Colectivos Sectoriales Estatales con la plena participación del activo sindical de cada Sector mediante Grupos de Trabajo.

El Eje 2, los TERRITORIOS (Agrupaciones o Responsables territoriales, y el conjunto de las Federaciones de CCAA) claves para la vertebración territorial y organizativa, tanto a nivel de cohesión sectorial -más aún en un entorno de fusión federativa- como a nivel de atención sindical a la afiliación y a las Secciones Sindicales que lo requieran.

El Eje 3, las SECCIONES SINDICALES DE EMPRESA O GRUPO, claves para la vertebración y desarrollo afiliativo, así como para la actuación del sindicato en la empresa o grupo. Es estratégico, en este sentido, apostar por una adecuada implementación del modelo de forma prioritaria en las empresas/grupos de ámbito estatal pero sin olvidar atender también la organización de la amplia realidad de empresas en los territorios.

2 **EJE 1: SECTORES**



4 **Vertebración sectorial y de la negociación colectiva estatal**

6 **Análisis:**

8 La nueva Agrupación supone una suma de Sectores que supera las 20.000 personas
10 afiliadas y los 5.100 delegados/as de CCOO:

- 12 ■ SEGUROS: 37,0% afiliación / 39,7% delegados-as CCOO
Compañías y Mutuas 29,4% / 30,6%.
14 Prevención: 3,3% / 6,6%
Mediación: 4,3% / 2,4%
- 16 ■ TICS: 27,1% afiliación / 31,9% delegados-as CCOO
- 18 ■ CONTACT: 20,6% afiliación / 12,4% delegados-as CCOO
- 20 ■ ING: 12,7% afiliación / 13,8% delegados-as CCOO
- 22 ■ ETT: 2,5% afiliación / 2,2% delegados-as CCOO

22 **Objetivos y propuestas:**

- 24 • Hacer confluir el papel clave de los Sectores en el gobierno de la negociación
26 colectiva estatal y la vertebración sectorial de la Agrupación en torno a un sentido de
pertenencia a la misma. Para ello:
- 28 • Construir la Agrupación a través de la coordinación sectorial, el intercambio de
30 experiencias y modelos de trabajo, la polivalencia de los cuadros sindicales.

- 2 • Seguir abordando las características diferenciadas de cada Sector, con la
4 participación de su activo sindical tanto en la gestión y negociación de su respectivo
6 Convenio Colectivo Sectorial Estatal como de las distintas negociaciones de ámbito de
8 empresa o grupo.
- Definir dentro del equipo de la Agrupación Estatal referentes Sectoriales
durante este mandato.
- 10 • Creación de Grupos de Trabajo para la negociación de los diferentes
12 Convenios Sectoriales Estatales, con la participación de las Secciones Sindicales y
14 cuadros territoriales de cada Sector.

EJE 2: TERRITORIOS (Agrup. / Resp.)



Vertebración territorial y organizativa

Análisis:

- 24 • 3 territorios (Andalucía, Catalunya y Madrid) agrupan el 64% de la afiliación y el
26 67% de los delegados/as de CCOO.
- 7 territorios (los 3 indicados + País Valencia, Euskadi, Galicia y Castilla-León)
28 agrupan el 84% de la afiliación y el 87% de los delegados/as de CCOO.
- 30 • Estos porcentajes de concentración son bastante uniformes por sectores.

| CCAA | AFIL | % | DELEG CCOO | % |
|----------------|---------------|------------|--------------|------------|
| MADRID | 6.915 | 33% | 1.463 | 29% |
| CATALUNYA | 3.940 | 19% | 1.349 | 26% |
| ANDALUCIA | 2.503 | 12% | 597 | 12% |
| EUSKADI | 1.334 | 6% | 212 | 4% |
| PAIS VALENCIA | 1.207 | 6% | 347 | 7% |
| CASTILLA LEON | 981 | 5% | 203 | 4% |
| GALICIA | 830 | 4% | 220 | 4% |
| SUMA 7G | 17.710 | 84% | 4.391 | 86% |
| CASTILLA LM | 669 | 3% | 77 | 2% |
| ARAGON | 624 | 3% | 159 | 3% |
| CANARIAS | 457 | 2% | 140 | 3% |
| CANTABRIA | 408 | 2% | 50 | 1% |
| ASTURIAS | 260 | 1% | 45 | 1% |
| MURCIA | 190 | 1% | 91 | 2% |
| NAVARRA | 179 | 1% | 38 | 1% |
| EXTREMADURA | 162 | 1% | 52 | 1% |
| ILLES | 160 | 1% | 58 | 1% |
| LA RIOJA | 145 | 1% | 18 | 0% |
| CEUTA MELILLA | 8 | 0% | 3 | 0% |
| TOTAL | 20.972 | | 5.122 | |

2

4 **Objetivos y propuestas:**

6

8 • Enfoque prioritario en los Territorios a atender a la amplia realidad que no cabe
 10 organizar a través de las grandes empresas o grupos, además de impulsar junto con
 éstas su vertebración territorial y promover la creación de Secciones Sindicales en
 empresas de ámbito de CCAA.

12 • Reforzar estos objetivos en un escenario de fusión federativa, a efectos de
 14 “crear sentido de Agrupación” en el mayor número posible de territorios, para
 garantizar la atención a su realidad sin que se vea resentida por las dificultades
 propias del engarce de culturas federativas y órganos de dirección.

16

18 • Establecimiento de mecanismos de Coordinación del equipo de la Agrupación
 20 Estatal con los diferentes responsables sectoriales territoriales, para intercambio de
 información, coordinación en materia de Elecciones Sindicales y Afiliación,
 participación en la negociación colectiva, pautas de atención sindical, etc...

2 **EJE 3: SECCIONES SINDICALES**



4

6

Vertebración afiliativa y en la empresa

8

Análisis:

10

12 • 7 empresas o grupos de ámbito estatal agrupan el 20% de la afiliación y el 15% de los delegados/as de CCOO.

14

16 • 100 empresas o grupos de ámbito estatal o de más de una CCAA, agrupan el 67% de la afiliación y el 60% de los delegados/as de CCOO de la nueva Agrupación.

18

De las 4.000 empresas en las que tenemos afiliación, solo se superan las 20 personas afiliadas en 175 (4%) y tenemos representación de CCOO en algo más de 700 (17%).

20

En 500 empresas la representación se sitúa en una sola CCAA.

22

Objetivos y propuestas:

24

26 • Seguir apostando por el modelo de Secciones Sindicales Estatales de ámbito de Empresa (o Grupo) para gestionar con mayor efectividad la negociación colectiva, la extensión electoral, la atención sindical, la construcción organizativa y, muy especialmente, el mantenimiento y crecimiento de la afiliación en el ámbito de la empresa.

30

- 2 • Establecer estrategias diferenciadas para priorizar por un lado la consolidación y vertebración de las Secciones Sindicales de ámbito estatal que ya están creadas y, por otro lado, el impulso desde los Territorios a la constitución de Secciones Sindicales en las empresas de ámbito de CCAA con suficiente masa crítica.
- 4
- 6 • Establecer una estrategia para la adecuada implementación del modelo de Sección Sindical y su incardinación con la actividad de la Agrupación (coordinación y competencias).
- 8
- 10 • Priorizar desde el conjunto de la Agrupación la constitución de Secciones Sindicales de Empresa, comenzar su funcionamiento con coordinadoras y más adelante dotarlas de órganos de dirección (Plenario, Comisión Ejecutiva etc...) cuando alcancen al menos el 5% de afiliación sobre la plantilla siendo éste un criterio general en el que lógicamente habrá que analizar cada caso concreto y contemplar excepciones.
- 12
- 14
- 16 • Definir una Hoja de Ruta para la constitución y desarrollo de Secciones Sindicales de Empresa o Grupo que incluya pautas de cohesión interna y coordinación a cargo de la Agrupación (gobierno compartido, órganos colegiados, definición de competencias, desarrollo y tutelaje, coordinación permanente de la acción sindical con la Agrupación, posibles pasos previos a la constitución formal de la Sección Sindical – Coordinadoras-, etc...).
- 18
- 20
- 22
- 24 • Impulsar la definición de Responsables de áreas en las Secciones Sindicales para facilitar mecanismos de coordinación sectoriales.
- 26

28 **OBJETIVOS ORGANIZATIVOS: Elecciones y AFILIACIÓN**



30

INTRODUCCIÓN

EL ENFOQUE HACIA LA AFILIACIÓN

El enfoque de este modelo de tres ejes plenamente coordinados y complementarios entre sí debe permitirnos, por tanto, orientar una vertebración lo más amplia y completa posible del conjunto de sectores de la Agrupación: en términos sectoriales y de negociación colectiva, en términos territoriales y organizativos, y en términos afiliativos y en las empresas. Pero habrá que tener presente que esa vertebración persigue un fin último:

LA AFILIACIÓN

En el sentido que se apuntaba en las Ponencias aprobadas en el Congreso de Bilbao, apostamos por crear Más Sindicato en y desde la empresa, con un cambio expreso de nuestras prioridades organizativas: situando la afiliación en primer plano como objetivo estratégico y enfocando nuestras pautas de extensión a tal prelación.

El pasado IV Congreso de Comfia abordó el problema de que conseguir representación, sobre todo unitaria en sectores no estructurados, conlleva una mayor necesidad de utilización de recursos de todo tipo pero no crea organización sindical, es decir, aporta representación pero no afiliación ni cuadros planteando la necesidad de un debate que valore la conveniencia o no, en base a los recursos disponibles, de seguir afrontando procesos a tan alto coste, o volcar nuestras energías en desarrollar estructura sindical donde existan posibilidades reales de crecimiento afiliativo y de representación.

Una apuesta estratégica que, en el caso de nuestros sectores:

1. La agrupación nace integrando algo más de 20.000 personas afiliadas, lo que representa el 20% de la afiliación del conjunto de COMFIA, el 10% de la futura federación.
2. Pero hay dos datos que dicen a las claras que tenemos potencial para un desarrollo afiliativo mucho mayor:
 - 60.000 trabajadores y trabajadoras han confiado en CCOO votando a nuestras candidaturas en los sectores que integra la nueva Agrupación (% afiliación sobre voto CCOO = 33%).
 - El activo sindical integrado en la Agrupación supera los 5.000 delegados y delegadas de CCOO, casi el 50% de los delegados/as del conjunto de COMFIA, 20% de la futura federación.
3. Las sinergias, coordinación y complementariedad de los 3 ejes organizativos será clave para implicar a ese amplio número de delegados y delegadas de CCOO en el objetivo de convertir la confianza que las personas de nuestros sectores depositan en las elecciones sindicales en un vínculo afiliativo.

2 **ELECCIONES SINDICALES**

4 **Análisis**

6

| | TOTAL | CCOO | UGT | RESTO | CCOO-UGT | % CCOO | % UGT | % RESTO | CCOO-UGT |
|-----------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|------------|------------|
| ANDALUCIA | 1.166 | 597 | 365 | 204 | 232 | 51% | 31% | 17% | 20% |
| ARAGON | 375 | 159 | 154 | 62 | 5 | 42% | 41% | 17% | 1% |
| ASTURIAS | 133 | 45 | 68 | 20 | -23 | 34% | 51% | 15% | -17% |
| CANARIAS | 241 | 140 | 66 | 35 | 74 | 58% | 27% | 15% | 31% |
| CANTABRIA | 150 | 50 | 33 | 67 | 17 | 33% | 22% | 45% | 11% |
| CASTILLA LEON | 475 | 203 | 183 | 89 | 20 | 43% | 39% | 19% | 4% |
| CASTILLA LM | 167 | 77 | 66 | 24 | 11 | 46% | 40% | 14% | 7% |
| CATALUNYA | 2.407 | 1.349 | 785 | 273 | 564 | 56% | 33% | 11% | 23% |
| CEUTA Y MELILLA | 5 | 3 | 2 | 0 | 1 | 60% | 40% | 0% | 20% |
| EUSKADI | 701 | 212 | 63 | 426 | 149 | 30% | 9% | 61% | 21% |
| EXTREMADURA | 120 | 52 | 41 | 27 | 11 | 43% | 34% | 23% | 9% |
| GALICIA | 476 | 220 | 142 | 114 | 78 | 46% | 30% | 24% | 16% |
| ILLES | 118 | 58 | 32 | 28 | 26 | 49% | 27% | 24% | 22% |
| LA RIOJA | 42 | 18 | 10 | 14 | 8 | 43% | 24% | 33% | 19% |
| MADRID CCAA | 3.177 | 1.463 | 965 | 749 | 498 | 46% | 30% | 24% | 16% |
| MURCIA | 165 | 91 | 66 | 8 | 25 | 55% | 40% | 5% | 15% |
| NAVARRA | 85 | 38 | 22 | 25 | 16 | 45% | 26% | 29% | 19% |
| P. VALENCIÁ | 772 | 347 | 324 | 101 | 23 | 45% | 42% | 13% | 3% |
| TOTAL | 10.775 | 5.122 | 3.387 | 2.266 | 1.735 | 48% | 31% | 21% | 16% |

| | | | | | | | | | |
|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|------------|------------|
| ETT | 185 | 115 | 49 | 21 | 66 | 62% | 26% | 11% | 36% |
| INGENIERIAS | 1.615 | 705 | 542 | 368 | 163 | 44% | 34% | 23% | 10% |
| SEGUROS | 4.385 | 2.031 | 1.516 | 838 | 515 | 46% | 35% | 19% | 12% |
| CONTACT | 1.525 | 637 | 442 | 446 | 195 | 42% | 29% | 29% | 13% |
| TICS | 3.065 | 1.634 | 838 | 593 | 796 | 53% | 27% | 19% | 26% |
| TOTAL | 10.775 | 5.122 | 3.387 | 2.266 | 1.735 | 48% | 31% | 21% | 16% |

8

| | 2010 (vcto 2014) | | | | 2011 (vcto 2015) | | | | 2012 (vcto 2016) | | | | 2013 (vcto 2017) | | | |
|--------------|------------------|------------|------------|------------|------------------|--------------|--------------|------------|------------------|--------------|------------|------------|------------------|--------------|------------|------------|
| | TOT | CCOO | UGT | Resto | TOT | CCOO | UGT | Resto | TOT | CCOO | UGT | Resto | TOT | CCOO | UGT | Resto |
| ETT | 12 | 6 | 6 | 0 | 44 | 23 | 14 | 7 | 53 | 15 | 18 | 20 | 7 | 5 | 1 | 1 |
| ING | 347 | 180 | 93 | 74 | 433 | 176 | 162 | 95 | 511 | 210 | 169 | 132 | 330 | 140 | 119 | 71 |
| SEG | 549 | 190 | 200 | 159 | 2.193 | 1.076 | 772 | 345 | 751 | 308 | 247 | 196 | 928 | 476 | 305 | 147 |
| CONT | 318 | 136 | 122 | 60 | 467 | 214 | 132 | 121 | 377 | 176 | 84 | 117 | 367 | 113 | 105 | 148 |
| TICS | 774 | 422 | 217 | 135 | 994 | 503 | 280 | 211 | 786 | 417 | 235 | 134 | 545 | 305 | 120 | 120 |
| TOTAL | 2.000 | 934 | 638 | 428 | 4.131 | 1.992 | 1.360 | 779 | 2.478 | 1.126 | 753 | 599 | 2.177 | 1.039 | 650 | 487 |

• Somos el primer sindicato en el conjunto de Sectores, con un 48% de representación y 16 puntos sobre UGT. Somos igualmente el primer sindicato en todos los Sectores, destacando TICs con un 53% de representación (además del 62% en ETTs) y un diferencial con UGT del 26%. Por territorios, somos el primer sindicato en todos, salvo Asturias, con % superiores al 50% en Canarias, Catalunya y Andalucía, donde se producen (junto a Euskadi e Illes) las mayores diferencias con UGT.

• El periodo de mayor concentración de vencimientos electorales se sitúa en 2015 (40% del total de delegados/as y del total de delegados/as de CCOO),

Nos encontramos con distintas realidades que hay que vertebrar: La concentración que se da en las empresas de Contact Center, con grandes comités en un número limitado de centros de trabajo, supone un ámbito de extensión y acción sindical muy diferente al nivel de dispersión que presentan otros Sectores con preponderancia de delegados/as sindicales unipersonales en pequeñas empresas (Prevención, pequeñas empresas de TICs e Ingenierías...). En el término medio podríamos englobar a las Compañías de Seguros, con oficinas centrales y dispersión de oficinas. Hay que analizar también las “masas críticas” por empresas.

• Debemos analizar, además, los problemas particulares de las grandes empresas de TICs o Ingeniería, con comités, pero con muchos trabajadores/as desplazados/as fuera del centro de trabajo de referencia, que dificultan en muchas ocasiones conseguir la representatividad para toda la plantilla.

| SUBSECTORES | EMPRESAS CON EESS | ACTAS EESS | EMPRESAS CON DELEG CCOO | DELEG TOTAL | DELEG CCOO | DELEG TOT / EMPRESA CON EESS | DELEG TOT / ACTAS EESS | DELEG. CCOO / EMPR. CON DELEG. CCOO |
|-------------------|-------------------|--------------|-------------------------|---------------|--------------|------------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| ETT | 17 | 53 | 11 | 185 | 115 | 10,9 | 3,5 | 10,5 |
| INGENIERIAS | 314 | 493 | 173 | 1.615 | 705 | 5,1 | 3,3 | 4,1 |
| SEGUROS (CIAS) | 157 | 655 | 112 | 2.103 | 1.081 | 13,4 | 3,2 | 9,7 |
| SEGUROS (MEDIAC.) | 75 | 149 | 32 | 310 | 125 | 4,1 | 2,1 | 3,9 |
| SEGUROS (MUTUAS) | 20 | 447 | 19 | 1.175 | 485 | 58,8 | 2,6 | 25,5 |
| SEGUROS (PREVENC) | 81 | 403 | 50 | 797 | 340 | 9,8 | 2,0 | 6,8 |
| CONTACT CENTER | 113 | 202 | 90 | 1.525 | 637 | 13,5 | 7,5 | 7,1 |
| TICS | 377 | 580 | 232 | 3.065 | 1.634 | 8,1 | 5,3 | 7,0 |
| TOTAL | 1.154 | 2.982 | 719 | 10.775 | 5.122 | 9,3 | 3,6 | 7,1 |

Objetivos y propuestas:

• Como objetivo prioritario, impulsar el trabajo coordinado de los 3 ejes indicados (Sectores, Secciones Sindicales y Territorios) en la planificación y desarrollo de las Elecciones Sindicales, así como en la estrategia de extensión representativa (vinculada con la implantación afiliativa).

- 2 • Dotarnos de equipos y responsables de elecciones en la Agrupación que se
4 coordinen con otras estructuras del sindicato a todos los niveles territoriales para
atender la heterogeneidad de realidades descrita.

- 6 • Aumentar nuestra representación en las empresas donde ya se celebran
8 elecciones, a través del sindicalismo de proximidad y la organización del sindicato en
la empresa, al tiempo que aumentamos sentimiento de pertenencia al sindicato de los
10 delegados/as, poniendo en valor la dedicación sindical.

- 12 • Impulsar elecciones sindicales en empresas sin representación, en base a
14 criterios de prioridad: sectores con potencial de crecimiento, masa crítica de plantilla y
un volumen mínimo de afiliación.

- 16 • Establecer mecanismos de coordinación (Bdnet, sites, correo, en su caso
18 presencial), con participación de responsables sectoriales, territorios y Secciones
Sindicales, para seguimiento de los procesos electorales, actualización del mapa de
20 extensión sindical y coordinación de actuaciones conjuntas. Prever y anticipar, con la
mayor precisión posible, la determinación de circunscripciones y censos para poder
22 elaborar las candidaturas cumpliendo criterios de afiliación. Debemos trabajar en la
elaboración de mapas preelectorales que nos faciliten una visión de conjunto y en
consecuencia un análisis más certero.

- 24 • Definir conjuntamente con el equipo federal estrategias de Desarrollo de
26 Cuadros y Equipos sindicales centradas en la nueva Agrupación, priorizando su
desarrollo organizativo en la nueva realidad federativa.

- 28 • Priorizar en 2016 y 2017 la extensión electoral en TICs e Ingeniería, como
30 espacios de mayor potencial.

- 32 • Definir planes de actuación específicos en materia electoral con los territorios y
34 las Secciones Sindicales, atendiendo a su realidad concreta y a la concentración de
vencimientos.

- 36 • En nuestras campañas electorales debemos reivindicar el trabajo hecho, donde
38 se ha demostrado que la mayor presencia de COMFIA-CCOO ha supuesto mejores
acuerdos y convenios. Para el futuro, debemos proyectar nuestra capacidad de
40 compromiso y trabajo construyendo con la afiliación y las plantillas un programa
propositivo que conecte especialmente con los problemas y preocupaciones
inmediatos pero sin olvidar la visión global.

LA AFILIACIÓN COMO OBJETIVO ESTRATÉGICO PARA CONSTRUIR AGRUPACIÓN

Análisis.

Centramos esta parte del documento, dedicado a la afiliación, en analizar la masa crítica de censo, delegados/as de CCOO y afiliación de los principales grupos/empresas, a fin de definir planes de trabajo concretos centrados en las mismas:

| TRAMO GRUPOS/ EMPRESAS POR AFILIACIÓN | COMPOSICIÓN | CENSO | AFIL | % AFIL / VOTO CCOO | TOTAL DELEG | DELEG CCOO | DIF CON UGT | % Repres. | % DEL NO AF |
|---------------------------------------|--------------------------------|---------|--------|--------------------|-------------|------------|-------------|-----------|-------------|
| 12 GR/EMPR (> 300 AFIL) | 5 SEG, 4 CONT, 3 TIC | 63.581 | 5.979 | 48% | 1.929 | 1.030 | 460 | 53% | 20% |
| 24 GR/EMPR (> 150 AFIL) | 9 SEG, 8 CONT, 6 TIC, 1 ING | 101.100 | 8.671 | 44% | 3.076 | 1.524 | 632 | 50% | 19% |
| 36 GR/EMPR (> 100 AFIL) | 16 SEG, 12 CONT, 7 TIC, 1 ING | 116.898 | 10.156 | 42% | 3.860 | 1.940 | 805 | 50% | 20% |
| 100 GR/ EMPR (> 30 AFIL) | 44 SEG, 22 CONT, 26 TIC, 7 ING | 162.150 | 13.565 | 39% | 5.882 | 2.969 | 1.160 | 50% | 22% |

- Los 12 principales grupos/empresas por afiliación (> 300 afiliados/as) concentran casi un 30% de la afiliación y un 20% de los delegados/as de CCOO.
- Los 36 principales grupos/empresas por afiliación (> 100 afiliados/as) concentran el 50% de la afiliación y casi el 40% de los delegados/as de CCOO.
- Los 100 principales grupos/empresas por afiliación (> 30 afiliados/as) concentran el 67% de la afiliación y casi el 60% de los delegados/as de CCOO.

| % DELEGADOS/AS NO AFILIADOS/AS | Nº EMPRESAS / GRUPOS | % AFILIACIÓN SOBRE VOTO CCOO |
|--------------------------------|----------------------|------------------------------|
| 0% | 22 | 63,3% |
| Menos del 10% | 17 | 50,0% |
| Del 10% al 20% | 20 | 45,4% |
| Del 20% al 30% | 21 | 34,7% |
| Mayor del 30% | 20 | 20,0% |

Es especialmente destacable la correlación inversa que, en forma de tendencia, existe entre el % de delegados/as NO afiliados/as y el % de afiliación sobre voto a CCOO: aunque pudiera intuirse, se confirma que el potencial afiliativo que marcan los votos obtenidos se alcanza en mayor medida cuanto mayor es la implicación de los delegados/as en ese objetivo, empezando por su propia afiliación.

2 En cualquier caso, el porcentaje de afiliación sobre voto del conjunto de la Agrupación
3 se sitúa en un 33% (20.000 personas afiliadas de un total de 60.000 votos a CCOO),
4 muy por debajo del 80% que se alcanza en otros Sectores de la federación, por
5 diversos motivos.

8 **Objetivos y propuestas:**

10 • Incrementar en 4 años el % de afiliación sobre voto a CCOO en las Secciones
12 Sindicales constituidas y en el conjunto de la Agrupación

14 • La formación sindical tiene que ser una herramienta que nos permita, además
15 de garantizar la calidad del servicio que nuestra representación presta a las plantillas,
16 impulsar el sentido de pertenencia y la implicación en el ofrecimiento de la afiliación
17 del conjunto de delegados/as, reduciendo el % sin afiliar por debajo del 10% del total.

18 • Impulsar el trabajo coordinado de Secciones Sindicales y Territorios en la
19 definición de políticas de afiliación (constitución, desarrollo y despliegue del sindicato
20 en la empresa).

22 • Fomentar la visibilidad del sindicato y del valor añadido del hecho de afiliarse
23 en el conjunto de la Agrupación, mediante políticas generales y específicas por
24 sectores/empresas.

26 • Colaboración desde el equipo de la Agrupación Estatal para el análisis de la
27 afiliación, fijación de objetivos y diseño de estrategias para 2015-2017 en las
28 principales Secciones Sindicales de Grupo/Empresa: realización de informes ad hoc
29 sobre su situación afiliativa, objetivos de altas de forma localizada en función del
30 potencial de votos, definición de estrategias y planes de trabajo.

32 • Mecánica de reuniones de trabajo y planes específicos de actuación durante el
33 periodo 2015-2017, priorizando en aquellas empresas o grupos con % de afiliación
34 sobre voto inferiores a la media de su subsector, y determinando objetivos
35 cuantificados y herramientas para ello.

38 • De forma coordinada con el área de formación federal, implementación amplia
39 entre la representación de CCOO de la Agrupación del curso de afiliación a través de
40 aquellos territorios con capacidad para ello, editando cuadernos sindicales o
41 implementando formación on line en aquellos casos que no sea factible su impartición
42 presencial.

44 • Colaborar en la política de gestión de impagados coordinada entre Sectores,
45 territorios y secciones sindicales constituidas.

2 • Definición de una política centrada tanto en la representación como en las
4 personas candidatas por CCOO no afiliadas, mediante la elaboración previa de un
Informe para evaluar la localización principal sectorial, territorial y por empresas, y la
6 utilización de herramientas de formación sindical y comunicación, además de los
criterios aprobados federalmente para la composición de listas electorales, prioridad
de afiliados y afiliadas en el orden de las listas.

8 • Impulso de campañas de afiliación generales o segmentadas desde la
10 Agrupación, incluyendo la edición de materiales de extensión a nivel estatal, por CCAA
o por sectores.

12 • Incentivar pautas de sindicalismo de proximidad, aumentando la presencia en
14 las empresas con representación de CCOO tanto de forma autosuficiente por parte de
las Secciones Sindicales con rutina de visitas a centros dispersos o rondas en grandes
16 centros, como con el apoyo desde el conjunto de la Agrupación mediante reuniones,
asambleas, reparto de materiales, etc...

18 • Realización de encuestas y sondeos a la afiliación para la elaboración de
20 plataformas de negociación sectoriales, etc, a fin de aumentar el sentimiento de
pertenencia y utilidad de la afiliación.

24 **APROVECHAR LOS RECURSOS COMO OBJETIVO ESTRATÉGICO PARA 26 CONSTRUIR AGRUPACIÓN**

28 **Análisis**

30 No podemos soslayar que estamos viviendo en medio de una campaña de
32 desprestigio total hacia los sindicatos y sindicalistas: los continuos ataques de los
medios de comunicación, las informaciones sesgadas e incompletas sobre nuestra
34 financiación, la difusión de estereotipos malintencionados sobre los “liberados/as
sindicales” y el uso de las horas sindicales, la confusión deliberada entre todos “los
36 sindicatos” etc...

38 Todos estos factores han generado en el peor de los casos un rechazo total, en el
mejor, una hipersensibilidad social hacia todo lo relacionado con el trabajo sindical que
nos va a obligar en el futuro no sólo a poner especial cuidado en el cumplimiento
40 impecable de nuestro trabajo sino además a que se visualice muy claramente que lo
hacemos.

42 No podemos olvidar que estamos en el punto de mira y que debemos ser los primeros
y las primeras en dar ejemplo de honestidad y coherencia con nuestros principios.

44 Necesitamos profesionalizar al máximo el sindicalismo no sólo en las empresas sino
46 en el propio sindicato. Debemos dar prioridad a la formación de nuestros cuadros
sindicales no sólo en la parte técnica sino también y sobre todo en la parte relativa a la
48 ética y la militancia.

50 En la nueva Agrupación necesitamos personas responsables y comprometidas que
estén a la altura de los retos que se nos plantean, necesitamos delegados y delegadas
que participen y aporten su esfuerzo y su trabajo, tenemos que mentalizarnos de que
52 nuestro trabajo va mucho más allá de los intereses particulares por lo que no
abandonaremos nunca la visión global del Sector.

Objetivos y propuestas

• **Estructuras:** debemos asegurarnos de que todas las estructuras que creamos, renovamos y mantenemos tanto a nivel Estatal como territorial y también en las empresas, son funcionales y operativas, que responden a una demanda real, a una necesidad objetiva generada por un número suficiente de afiliación y/o trabajadores/as... En palabras de la Teoría de la Evolución: “la función crea el órgano” (Lamarck), primero se debe trabajar para crear masa crítica y después poner el armazón.

• **Horas sindicales:** el Código de utilización de Derechos Sindicales aprobado por la Confederación en abril de 2012 dice textualmente: “El crédito horario es un derecho de los trabajadores y trabajadoras y patrimonio del sindicato” y no nos cansaremos de recalcar ambas facetas: la de derecho de las plantillas a las que representamos (no de la representación “titular” de las horas) y la de patrimonio del sindicato.... Por respeto a estas dos vertientes debemos ser especialmente escrupulosos en la gestión ética y transparente, siempre guiados por la racionalidad y bajo el principio de solidaridad. Por ello, esta Agrupación hace nuestros los Principios Básicos recogidos en el mencionado Código, reproduciéndolos textualmente:

“B) Principios básicos

1) Todos los delegados y delegadas (representantes unitarios y delegados de prevención) elegidos en las listas electorales de la CS de CCOO, así como los delegados sindicales, adquieren sus derechos como tales debido a su afiliación al Sindicato o por haber sido presentados por éste.

2) Los recursos derivados de tales derechos, incluido el crédito horario, no son patrimonio individual de los delegados y delegadas sino del conjunto del Sindicato. La gestión de dichos recursos se encomienda a su Federación de encuadramiento, a quien corresponde aplicar los criterios sobre el reparto y uso de las horas de los delegados y delegadas, a fin de garantizar su correcta utilización.

3) Todos los delegados y delegadas deberán hacer uso de las horas sindicales que les corresponden, ya sea dentro de la empresa/centro público al que pertenezcan o en las estructuras del Sindicato, si así se acuerda. En caso de no hacer uso de las mismas, deben cederlas para su posible reparto o acumulación por otros delegados/as de CCOO si los hubiere en la empresa.

4) Todos los delegados y delegadas usarán las horas sindicales que le puedan corresponder conforme a estas normas, ya sea dentro de la empresa/centro público al que pertenezcan o en las estructuras del sindicato, según se acuerde.

5) Las Secciones Sindicales, sea cual sea su ámbito, serán las responsables, en primera instancia, de garantizar la correcta utilización de las horas de los delegados y delegadas de CCOO en su empresa/centro público. En el caso de que se haya determinado que el trabajo se desarrolla en otras estructuras del sindicato, serán éstas las responsables de garantizar su correcta utilización.

6) Ningún delegado/a de CCOO podrá disponer de sus horas sindicales para cuestiones privadas o ajenas a la actividad sindical.

7) La utilización indebida o contraria a los fines de la CS de CCOO podrá dar lugar a lo recogido en los Estatutos y Reglamentos disciplinarios.”